

5.1. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS CRÉDITOS CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO 2024

El presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 asciende a 46.753,2 millones de euros, lo que representa un incremento de un 2,5% con respecto al presupuesto anterior.

El presupuesto público es una herramienta transversal clave de la acción de un gobierno por su capacidad para distribuir de forma efectiva los recursos públicos a todos los órganos y entidades, su capacidad para ordenar las prioridades de un gobierno, así como para favorecer la reflexión anual sobre los objetivos políticos más necesarios. El presupuesto con perspectiva de género hace posible además que el principio de igualdad de género se sitúe en el centro de la planificación de las acciones de política pública así como de los gastos e ingresos, reorientando los recursos presupuestarios hacia la corrección de las brechas entre mujeres y hombres.

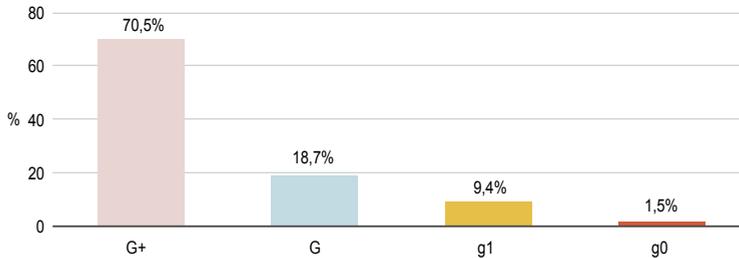
Esta estrategia está ampliamente reconocida y recomendada por organismos internacionales. Tanto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Unión Europea han venido reiterando su interés en que gobiernos e instituciones internacionales adopten esta práctica de presupuesto y género en la gestión presupuestaria y financiera, y en la política fiscal para lograr que la igualdad de género sea un principio intrínseco al crecimiento económico y a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La Administración andaluza ha desarrollado su propia estrategia de presupuesto con perspectiva de género, el Programa G+, reconocida a nivel nacional e internacional. Esta tiene como objetivo identificar y clasificar los programas presupuestarios según una escala diseñada a ese propósito, denominada Escala G+, en función de su pertinencia y relevancia de género para contribuir a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Asimismo permite realizar un análisis temporal de los créditos asociados a los programas presupuestarios y políticas más importantes desde el punto de vista de la igualdad de género.

Según esta metodología, que utiliza la unidad básica de análisis que constituye el programa presupuestario, estos se clasifican primero según su pertinencia de género, es decir, si tienen o no incidencia sobre personas. Los que tienen incidencia sobre personas son agrupados en segunda instancia según cuatro criterios objetivos: su poder transformador, en función de si el programa tiene competencias para actuar y son relevantes en relación con la igualdad de género; su capacidad de impacto, según el número de personas que se ven afectadas por las actuaciones del programa; su relevancia funcional, si el ámbito en el que actúa el programa es reconocido como "palanca de cambio" en igualdad de género; y por último, si tiene efectos sobre la gestión del personal de los centros de trabajo de la Junta de Andalucía. Como resultado, los programas se clasifican en cuatro categorías de mayor a menor incidencia de género: G+, G, g1 y g0.

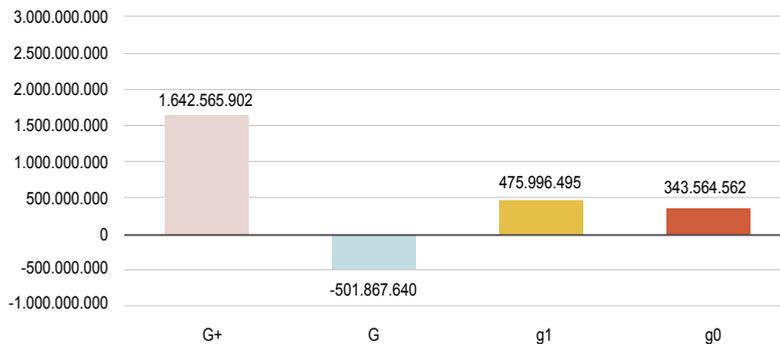
Esta clasificación, que afecta a toda la Administración andaluza de manera integral, es dinámica, ya que recoge las modificaciones debidas a cambios en la estructura orgánica, funcional y competencial de los programas presupuestarios debido a la creación o desaparición de consejerías, la reorganización interna de éstas o la creación o supresión de programas presupuestarios.

GRÁFICO 5.1.1. Estructura del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía según la Escala G+ en el Presupuesto 2024



Siguiendo estos criterios de clasificación, los programas de máxima relevancia para la igualdad de género, G+, representan el 70,5% del total del crédito del Presupuesto 2024, lo que significa en términos absolutos, 26.272,6 millones de euros. Los programas G que cuentan con una relevancia media-alta en términos de igualdad de género suponen el 18,7% del Presupuesto, lo que equivale a 6.970,2 millones de euros. En último lugar los programas g1, de baja relevancia representan el 9,4% del monto presupuestario, es decir, 3.490,6 millones de euros.

GRÁFICO 5.1.2. Crecimiento del gasto presupuestario de los programas según la Escala G+ 2024 respecto al año 2023



El análisis interanual del gasto previsto muestra un incremento del 6,7% en los créditos presupuestarios de los programas con máxima relevancia para la igualdad de género, lo que se traduce en 1.642,6 millones más para 2024. Por el contrario, los créditos asignados a los programas G, descienden en la misma proporción (6,7%), lo que equivale a 501,9 millones menos en este tipo de programas. En programas con menor relevancia de género, g1, se observa una subida del 15,8%, con 476 millones de euros más en comparación con 2023. Finalmente, los programas g0, aquellos que no son pertinentes a género, muestran un incremento presupuestario del 172,6%, que se traduce en 343,6 millones de euros.

CUADRO 5.1. Evolución de los programas presupuestarios según la clasificación G+

Clasificación G+	2024			Variación 2024/2023	Variación 2024/2023
	Número de programas	Crédito inicial	%		
G+	57	26.272.609.513	70,5%	6,7%	1.642.565.902
G	61	6.970.236.820	18,7%	-6,7%	-501.867.640
g1	30	3.490.596.407	9,4%	15,8%	475.996.495
g0	7	542.638.332	1,5%	172,6%	343.564.562
TOTAL	155	37.276.081.072	100%	5,6%	1.960.259.319

Crédito inicial descontado el servicio de la deuda, FAGA, PIE, la sección 35.00 e Instituciones.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para el ejercicio 2024, mantiene su compromiso con las políticas públicas que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres, orientando sus recursos hacia una mejora socioeconómica sostenible, atendiendo a las diferentes realidades y necesidades de la ciudadanía.